



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00477060- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RD-2026-468-E-UNC-DEC#FCC y la solicitud de modificación de la imputación realizada en cuanto a la fuente para afrontar las erogaciones dispuestas en aquella.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional informa la necesidad de modificar la fuente de financiamiento con la que debe afrontarse el pago de la contratación con recursos provenientes de la Fuente PROFOIN de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo corresponde modificar la RD-2026-468-E-UNC-DEC#FCC.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Modificar el artículo 6º de la RD-2026-468-E-UNC-DEC#FCC, el que deberá quedar redactado de la siguiente manera: Disponer que las erogaciones que demandan las contrataciones autorizadas en los artículos precedentes sean afrontadas con recursos provenientes de la Fuente PROFOIN de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar y notificar. Girar al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archivar.

